



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N°8 (Jornada 24 de enero de 2026)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCALES:

DON BORJA CASTAÑO RODRIGUEZ
DON DAVID GALLEGOS RODRIGUEZ

SECRETARIO:

DOÑA TAMARA VICENTE MARTÍN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 28 de enero de dos mil veintiseis, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2025/2026 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

VOLEIBOL.

I. SANCIONES POR INCOMPARECENCIA

CATEGORÍA: INFANTIL LIGA PLATA

ENCUENTRO: VAGUADA DE LA PALMA INF – MONTESSORI INF FEM

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo MONTESSORI INF FEM por el resultado de 0-2, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1^a incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

La puntuación a efectos de juego limpio será de 0 puntos para el equipo MONTESSORI INF FEM y de 3 puntos para VAGUADA DE LA PALMA INF

CATEGORÍA: CADETE LIGA ORO

ENCUENTRO: FRAY LUIS DE LEON CAD FEM – VENANCIO BLANCO CAD

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo VENANCIO BLANCO CAD por el resultado de 0-2, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1^a incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

La puntuación a efectos de juego limpio será de 0 puntos para el equipo VENANCIO BLANCO CAD y de 3 puntos para FRAY LUIS DE LEON CAD FEM.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

CATEGORÍA: JUVENIL LIGA PLATA

ENCUENTRO: MONTESSORI JUV FEM – VENANCIO BLANCO JUV

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo VENANCIO BLANCO JUV por el resultado de 0-2, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1^a incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

La puntuación a efectos de juego limpio será de 0 puntos para el equipo VENANCIO BLANCO JUV y de 3 puntos para MONTESSORI JUV FEM

FÚTBOL SALA.

I. SANCIONES POR INCOMPARECENCIA

CATEGORÍA: INFANTIL GA

ENCUENTRO: SALESIANOS INF B – FRAY LUIS DE LEON INF

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo FRAY LUIS DE LEON INF por el resultado de 6-0, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1^a incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

La puntuación a efectos de juego limpio será de 0 puntos para el equipo FRAY LUIS DE LEON INF y de 3 puntos para SALESIANOS IN B

ADVERTENCIA GENERAL

Se recuerda a todos los equipos que solo podrán tomar parte en los encuentros los deportistas que estén correctamente inscritos a través de la aplicación DEBA, debiendo presentar a los encuentros el justificante DEBA así como los DNI de los participantes y entrenadores/delegados o en su defecto ficha verde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: Dña. Tamara Vicente Martín.